

EDICTO de 27 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio de deslinde «El Jerre».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

NOMBRE	DNI
Herederos de Andújar Vázquez Antonio	28084156Y
Don Castro García Francisco	75821686R
Don Ostos Carmona Julio	
Doña Pérez Andújar María Josefa	45437365Z
Don Pérez Andújar Sebastián	M4102285M
Don Piña Parra Rafael	25659759Q
Herederos de Ribera Rodríguez José	28065133G
Doña Sánchez Morilla Carmen	

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que lo desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 4 de marzo de 2009, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00017/2009, del monte público «El Jerre» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte El Jerre, Código de la Junta de Andalucía SE-11502-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Coripe, provincia de Sevilla relativo al perímetro total del monte.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 955 693 803 ó 955 004 450.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 27 de junio de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 9 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: AL/2009/157/AG.MA./EP y AL/2009/176/G.C/EP.

Interesados: Don Ene Constantin y don Sorin Calin Dradici.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de las Propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores AL/2009/157/AG.MA./EP y AL/2009/176/G.C/EP

por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 7.2 de la misma Ley.

Acto notificado: Propuesta de resolución. Expte. AL/2009/176/G.C/EP.

Sanción: 300 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

Infracción: Grave según el art. 74.15 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.b) de la misma Ley.

Acto notificado: Propuesta de resolución. Expte. AL/2009/157/AG.MA/EP.

Sanción: 602 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 9 de julio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/857/P.A./VP.

Interesado: Don José Pablo Caballero Moreno.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2008/857/P.A./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 9 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/333/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Daniel Millares Pérez (DNI 44212542X).